



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 10/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1052/2018	Auto De Fecha: Toda Vez Que De Actuaciones Del Exhorto Se Advierte Que Se Emplazó A Los Demandados.cuando Lo Correcto Era Citarlo Para La Audiencia De Conciliación Procesal; A Fin De No Vulnerar La Cláusula De Debido Proceso. Se Ordena Girar Exhorto Nuevamente A Fin De Citar A Dichos Demandados En Forma Correcta. Notifíquese A La Parte Actora
EXP. 0694/2013	Auto De Fecha: Dos De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Promovente Dando Contestación A La Vista Ordenada En Términos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 0678/2018	Auto De Fecha: Siete De Diciembre De Dos Mil Dieciocho.como Lo Pide La Ocurante, En Atención A Que La Sentencia Definitiva No Fue Recurrída Se Declara Que Causó Ejecutoria. Como Lo Solicita Expídasele Copia Certificada De Las Constancias Que Indica. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 0914/2018	Auto De Fecha: Se Tiene A La Promovente Dando Contestación A La Vista Ordenada Objetando Las Pruebas De Su Contraria En Términos De Su Escrito De Cuenta, Sin Que Ofrezca Pruebas Para Justificar Dichas Objeciones. Notifíquese A La Parte Demandada.
EXP. 0700/2017	Auto De Fecha: Se Tiene Al Promovente Autorizando Para Oír Y Recibir Notificaciones Que Le Correspondan En Este Asunto, A Quien Indica En El Escrito De Cuenta. Notifíquese A La Parte Actora.
EXP. 0904/2018	Auto De Fecha: Se Le Tiene A Las Partes Por Celebrado Y Ratificado El Convenio Judicial Celebrado. En La Convención Las Partes Actuaron Por Derecho Propio Y Se Reconocieron Personalidad, Así Como La Celebración De Un Convenio, Respecto Del Bien Materia De La Litis. Se Eleva A La Categoría De Cosa Juzgada, Obligándose Los Contendientes A Estar Y Pasar Por Él Como Si Se Tratara De Sentencia Ejecutoriada. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 0668/2013	Auto De Fecha: Veintiséis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Declara Abierta La Audiencia. Si Se Da El Supuesto Que El Acreedor No Comparece A Recibir O Ver Depositar La Prestación Debida, Objeto De Ofrecimiento, El Tribunal Deberá Certificar: A) La Descripción Del Bien Ofrecido, B) La Consignación Y C) Que Quedó Constituido El Depósito En La Persona O Establecimiento Designado Por El Juez. Bajo Esa Óptica, Y Ante La Incomparecencia De La Parte Acreedora, Se Procede A Certificar. Se Da Vista A La Parte Deudora. Dándose Por Terminada La Diligencia. Notifíquese A Las Partes.
	Auto De Fecha: Diez De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Jefe Del Departamento De Depósitos, Fianzas Y Multas Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Remitiendo Mediante Dos Oficio Mismas Que Se Ordenan Agregar Para Los Efectos Legales Precedentes. Notifíquese A Las Partes



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 10/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0582/2018	Auto De Fecha: Diez De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Dígase Al Ocurante Que No Es Procedente Acordar Lo Solicitado. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 0346/2007	Auto De Fecha: Dos De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Le Hace Saber A La Ocurante Que Es Extemporáneo El Incidente Que Propone. De La Juez De Exhortos Zona Metropolitana, Puebla, Téngase A La Autoridad Oficiante Remitiendo Exhorto Sin Diligenciar. Con Su Llegada Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 0306/2018	Auto De Fecha: Tres De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Por Lo Que Respecta A Tener A La Parte Demandada Por Contestada En Sentido Negativo, Dígase Al Ocurante Que Su Petición Ya Fue Proveída. Toda Vez Que Aun No Ha Tenido Verificativo La Audiencia De Conciliación Procesal Es Por Lo Que En Primer Término Se Procederá A La Celebración Y De Declararse Fracasada, Se Continuará Con El Desahogo Del Material Probatorio Que Así Lo Amerite. Para El Supuesto De No Celebrarse La Conciliación Se Diferirá El Día Y Hora Para Su Celebración, Así Como Para El Desahogo De Pruebas. Como Lo Solicita La Ocurante, Se Procede A Proveer Sobre La Admisibilidad De Las Pruebas Ofrecidas De Su Parte. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 0248/2018	Auto De Fecha: Trece De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Promovente Formulando Actualización De Liquidación De Sentencia, Con La Que Se Ordena Correr Traslado A La Parte Contraria Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe. Transcurrido Dicho Término Urnense Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez Para Dictar La Resolución Correspondiente. Notifíquese A Las Partes
EXP. 0092/2014	Auto De Fecha: Doce De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Dígase A La Ocurante Que Se Deberá Estar A Lo Acordado. Por Tanto, En Cuanto Realice El Pago Total La Parte Demandada O Quien Responda Por El Pago Se Obligará A La Parte Acreedora A Exhibir El Recibo Fiscal Correspondiente. Dígase Al Ocurante Que Las Manifestaciones Que Realiza No Trasciende A La Obligación Que Tiene La Obligada A Pagar El Impuesto Al Valor Agregado. Notifíquese A Las Partes.
EXP. 0726/2018	Auto De Fecha: Trece De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene A La Funcionaria Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprende. Se Señalan Las Diez Horas Del Veintiuno De Enero De Dos Mil Diecinueve, Para El Desahogo De La Audiencia De Conciliación. Se Ordena Pasar Los Autos Al Diligenciarlo A Fin De Que, Se Constituya En El Domicilio Señalado En Autos Como El De La Parte Demanda Y Proceda A Citarlo A La Audiencia De Mérito. Notifíquese A La Parte Actora.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 10/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1018/2018	Audiencia De Fecha Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve. Hace Constar La No Comparecencia De La Parte Actora. Al No Comparecer La Parte Actora Al Desahogo De La Audiencia De Conciliación, Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento Realizado Y Se Decreta El Sobreseimiento Del Juicio. Se Requiere A La Parte Actora Para Que En El Término De Cinco Días, Comparezca A Recoger Los Documentos Exhibidos Como Fundatorios De La Acción. Notifíquese A La Parte Actora.
EXP. 1123/2014	Auto De Fecha: Once De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Pide La Promovente Se Señalan Las Nueve Horas Treinta Minutos Del Treinta De Enero De Dos Mil Diecinueve A Fin Que La Perito Se Constituya Asociado Del Diligenciaro Al Inmueble Materia Del Juicio Para Que La Parte Actora Les Permita El Acceso Al Bien Y Tome Los Datos Necesarios Para Que Efectue Los Estudios Y Apuntes Que Crea Conveniente Para Emitir Su Dictamen En Materia De Avaluo. Apercibiendo A La Parte Actora Que De No Permitir El Acceso Se Hara Efectivo El Apercibimiento. Notifíquese A La Parte Demandada.

Lic. Minerva Magaly Paredes Porras

Total de Notificaciones: 15